

ACUERDO N° 001

Tres (03) de Marzo de Dos Mil Veinticinco (2025)

"Por medio del cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO,

En uso de sus atribuciones conferidas en el Decreto 1289 de 1994, el Decreto 1502 de 2023 y en especial, la conferida en el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, demás normas concordantes y concomitantes y

CONSIDERANDO

Que el Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2015, cuyo objetivo principal es, la prestación del servicio de salud de baja complejidad, a los enfermos de lepra, sus convivientes y a la población del área de influencia.

Que el Sanatorio de Contratación, en su condición de Empresa Social del Estado, se rige para efectos presupuestales, por el régimen de las empresas industriales y comerciales del estado, de conformidad con el artículo 11 de Ley 225 de 1995, los artículos 3 y 5 del Decreto 111 de 1996, Decreto 115 de 1996, Decreto 1068 de 2015 y por aquellas normas que específicamente se refieran a las empresas industriales y comerciales del Estado.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS mediante Resolución N° 006 de fecha 30 de diciembre de 2024, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado, del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que mediante Resolución N° 006 del día 30 de diciembre de 2024, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa 096 Sanatorio de Contratación ESE, en cuantía total de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE(\$ 34.862'818.000,00) para la vigencia fiscal 2025.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 1621 del 30 de diciembre de 2024, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"; aprobó dentro del presupuesto de la Sección 1901 Ministerio de Salud y Protección Social,

CONTINÚA ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

en el rubro 03-11-01-006 Transferencia al Sanatorio de Contratación; el presupuesto de gastos con recursos nación para el Sanatorio de Contratación ESE, en cuantía de VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 24.092'581.000,00), para la vigencia fiscal del año 2025.

Que de acuerdo a lo dispuesto al artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015, el cual establece que *"La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año.*

En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina.

La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidentes o directores de las empresas. El presupuesto distribuido se remitirá al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público Nacional y al Departamento Nacional de Planeación a más tardar el 15 de febrero de cada año".

Que mediante Resolución N° 0954 de 31 de diciembre de 2024, la Gerente del Sanatorio de Contratación E.S.E, desagregó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del estado para la vigencia fiscal de 2025.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación E.S.E,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: REFRENDAR la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal comprendida entre del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a las cuantías aprobadas por el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 1621 del 30 de diciembre de 2024, y cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS mediante Resolución N° 006 de 30 de diciembre de 2024, en la suma de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 34.862'818.000,00) , así:

INGRESOS

RUBRO PRESUPUESTAL		FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	8.255.638.000	49.999.830	8.305.637.830

CONTINÚA ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL		FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
1	INGRESOS CORRIENTES	24.092.581.000	2.442.099.170	26.534.680.170
1-02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24.092.581.000	2.442.099.170	26.534.680.170
1-02-05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0	2.442.099.170	2.442.099.170
1-02-05-01	VENTA DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO	0	2.437.499.170	2.437.499.170
1-02-05-01-06	SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	0	316.300.000	316.300.000
1-02-05-01-06-03	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	0	316.300.000	316.300.000
1-02-05-01-06-03-2	OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	0	316.300.000	316.300.000
1-02-05-01-09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	0	2.121.199.170	2.121.199.170
1-02-05-01-09-03-1	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	0	2.121.199.170	2.121.199.170
1-02-05-01-09-03-1-2	SERVICIOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS	0	2.121.199.170	2.121.199.170
1-02-05-01-09-03-1-2-1	SERVICIOS MÉDICOS GENERALES	0	2.121.199.170	2.121.199.170
1-02-05-02	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTO NO DE MERCADO	0	4.600.000	4.600.000
1-02-05-02-03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES, (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	0	3.600.000	3.600.000
1-02-05-02-03-05	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	0	1.000.000	1.000.000
1-02-05-02-03-05-4	PRÓDUCTOS FARMACÉUTICOS	0	1.000.000	1.000.000
1-02-05-02-03-08	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	0	2.600.000	2.600.000
1-02-05-02-03-08-9	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	0	2.600.000	2.600.000
1-02-05-02-09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0	1.000.000	1.000.000
1-02-05-02-09-07	OTROS SERVICIOS	0	1.000.000	1.000.000
1-02-05-02-09-07-9	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.	0	1.000.000	1.000.000
1-02-06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.092.581.000	0	24.092.581.000
1-02-06-04	DIFERENTES A SUBVENCIONES	24.092.581.000	0	24.092.581.000
1-02-06-04-01	ACTIVIDADES A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	24.092.581.000	0	24.092.581.000
1-02-06-04-01-03	PROGRAMA DE EMERGENCIA SANITARIA APORTES ARTÍCULO 5 DECRETO LEY 538 DE 2020 NACIÓN	0	0	0
1-02-06-04-01-05	TRANSFERENCIA AL SANATORIO DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	24.092.581.000	0	24.092.581.000
2	RECURSOS DE CAPITAL	0	22.500.000	22.500.000
2-01	DISPOSICIÓN DE ACTIVOS	0	0	0
2-01-1	DISPOSICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0

CONTINÚA ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL		FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
2-01-1-03	REEMBOLSO DE PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN	0	0	0
2-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	22.500.000	22.500.000
2-05-1	RECURSOS DE LA ENTIDAD	0	22.500.000	22.500.000
2-05-1-02	DEPÓSITOS	0	22.500.000	22.500.000
	TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	24.092.581.000	2.464.599.170	26.557.180.170
	TOTAL DE INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	32.348.219.000	2.514.599.000	34.862.818.000

ARTÍCULO 2º: REFRENDAR la desagregación del Presupuesto General de Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal comprendida entre del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a las cuantías aprobadas por el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 1621 del 30 de diciembre de 2024, y cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS mediante Resolución N° 006 de 30 de diciembre de 2024, en la suma de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 34.862'818.000,00), así:

GASTOS

RUBRO PRESUPUESTAL									FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA	
TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN		RECURSOS PROPIOS
A									GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	24.092.581.000	1.967.799.000	26.060.380.000
A	01								GASTOS DE PERSONAL	7.013.600.000	214.500.000	7.228.100.000
A	01	01							PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	6.958.000.000	211.000.000	7.169.000.000
A	01	01	01						SALARIO	4.730.000.000	205.000.000	4.935.000.000
A	01	01	01	001					FACTORES SALARIALES COMUNES	4.730.000.000	205.000.000	4.935.000.000
A	01	01	01	001	001				SUELDO BÁSICO	3.484.000.000	0	3.484.000.000
A	01	01	01	001	004				SUBSIDIO DE ALIMENTACION	104.000.000	0	104.000.000
A	01	01	01	001	006				BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	146.000.000	0	146.000.000
A	01	01	01	001	007				PRIMA DE SERVICIOS	168.000.000	0	168.000.000
A	01	01	01	001	008				HORAS EXTRAS DOMINICALES FESTIVOS Y RECARGOS	287.000.000	205.000.000	492.000.000
A	01	01	01	001	009				PRIMA DE NAVIDAD	362.000.000	0	362.000.000
A	01	01	01	001	010				PRIMA DE VACACIONES	179.000.000	0	179.000.000

CONTINÚA ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL									FUENTE			
TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
A	01	01	02						CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA PLANTA PERMANENTE	1.890.000.000	0	1.890.000.000
A	01	01	02	001					PENSIONES	545.000.000	0	545.000.000
A	01	01	02	002					SALUD	384.000.000	0	384.000.000
A	01	01	02	003					APORTES DE CESANTIAS	435.000.000	0	435.000.000
A	01	01	02	004					CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	180.000.000	0	180.000.000
A	01	01	02	005					APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	121.000.000	0	121.000.000
A	01	01	02	006					APORTES AL ICBF	135.000.000	0	135.000.000
A	01	01	02	007					APORTES AL SENA	90.000.000	0	90.000.000
A	01	01	03						REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL PLANTA PERMANENTE	338.000.000	6.000.000	344.000.000
A	01	01	03	001					PRESTACIONES SOCIALES SEGUN DEFINICION LEGAL	270.000.000	6.000.000	276.000.000
A	01	01	03	001	001				SUELDO DE VACACIONES	232.000.000	0	232.000.000
A	01	01	03	001	002				INDEMNIZACION POR VACACIONES	17.000.000	5.000.000	22.000.000
A	01	01	03	001	003				BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	21.000.000	1.000.000	22.000.000
A	01	01	03	003					PRIMA COORDINACION	9.000.000	0	9.000.000
A	01	01	03	004					PRIMA TECNICA NO SALARIAL	59.000.000	0	59.000.000
A	01	02							PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	55.600.000	3.500.000	59.100.000
A	01	02	01						SALARIO	38.800.000	0	38.800.000
A	01	02	01	001					FACTORES SALARIALES COMUNES	38.800.000	0	38.800.000
A	01	02	01	001	001				SUELDO BASICO	29.000.000	0	29.000.000
A	01	02	01	001	004				SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0	0	0
A	01	02	01	001	006				BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	1.000.000	0	1.000.000
A	01	02	01	001	007				PRIMA DE SERVICIOS	1.000.000	0	1.000.000
A	01	02	01	001	008				HORAS EXTRAS DOMINICALES FESTIVOS Y RECARGOS	4.500.000	0	4.500.000
A	01	02	01	001	009				PRIMA DE NAVIDAD	2.300.000	0	2.300.000
A	01	02	01	001	010				PRIMA DE VACACIONES	1.000.000	0	1.000.000

CONTINÚA ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL									FUENTE			TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
A	01	02	02						CONTRIBUCION ES INHERENTES A LA NOMINA PLANTA TEMPORAL	13.800.000	0	13.800.000
A	01	02	02	001					PENSIONES	4.300.000	0	4.300.000
A	01	02	02	002					SALUD	3.000.000	0	3.000.000
A	01	02	02	003					APORTES DE CESANTIAS	1.500.000	0	1.500.000
A	01	02	02	004					CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	1.500.000	0	1.500.000
A	01	02	02	005					APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1.000.000	0	1.000.000
A	01	02	02	006					APORTES AL ICBF	1.500.000	0	1.500.000
A	01	02	02	007					APORTES AL SENA	1.000.000	0	1.000.000
A	01	02	03						REMUNERACION ES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL PLANTA TEMPORAL	3.000.000	3.500.000	6.500.000
A	01	02	03	001					PRESTACIONES SOCIALES SEGUN DEFINICION LEGAL	2.000.000	2.500.000	4.500.000
A	01	02	03	001	001				SUELDO DE VACACIONES	0	1.500.000	1.500.000
A	01	02	03	001	002				INDEMNIZACION POR VACACIONES	1.500.000	1.000.000	2.500.000
A	01	02	03	001	003				BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	500.000	0	500.000
A	01	02	03	016					APOYO DE SOSTENIMIENTO APRENDICES DEL SENA	1.000.000	1.000.000	2.000.000
A	02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	197.557.000	1.729.700.000	1.927.257.000
A	02	01							ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000.000	23.000.000	53.000.000
A	02	01	01						ACTIVOS FIJOS	30.000.000	23.000.000	53.000.000
A	02	01	01	004					MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000.000	23.000.000	53.000.000
A	02	01	01	004	003				MAQUINARIA PARA USO GENERAL	2.000.000	0	2.000.000
A	02	01	01	004	003	09			OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	2.000.000	0	2.000.000
A	02	01	01	004	004				MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	2.000.000	2.000.000	4.000.000
A	02	01	01	004	004	09			OTRA MAQUINARIA PARA USOS, ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	2.000.000	2.000.000	4.000.000

CONTINÚA ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL									FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA	
TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN		RECURSOS PROPIOS
A	02	01	01	004	005				MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10.000.000	10.000.000	20.000.000
A	02	01	01	004	005	02			MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	10.000.000	10.000.000	20.000.000
A	02	01	01	004	006				MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	1.000.000	1.000.000	2.000.000
A	02	01	01	004	006	09			OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	1.000.000	1.000.000	2.000.000
A	02	01	01	004	007				EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10.000.000	0	10.000.000
A	02	01	01	004	007	02			APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	10.000.000	0	10.000.000
A	02	01	01	004	008				APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	5.000.000	10.000.000	15.000.000
A	02	01	01	004	008	01			APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	5.000.000	10.000.000	15.000.000
A	02	01	01	004	009				EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	0
A	02	01	01	004	009	01			VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES ; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	0	0	0
A	02	02							ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	167.557.000	1.706.700.000	1.874.257.000
A	02	02	01						MATERIALES Y SUMINISTROS	57.857.000	1.024.800.000	1.082.657.000
A	02	02	01	000					AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	5.500.000	130.500.000	136.000.000
A	02	02	01	000	001				PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	4.000.000	109.500.000	113.500.000
A	02	02	01	000	001	01			CEREALES	0	7.500.000	7.500.000
A	02	02	01	000	001	02			HORTALIZAS	2.000.000	18.500.000	20.500.000
A	02	02	01	000	001	03			FRUTAS Y NUECES	2.000.000	38.000.000	40.000.000
A	02	02	01	000	001	04			SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS	0	500.000	500.000

CONTINÚA ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL									FUENTE			
TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
A	02	02	01	000	001	05			RAICES Y TUBERCULOS COMESTIBLES RICOS EN ALMIDON O INULINA	0	28.000.000	28.000.000
A	02	02	01	000	001	06			PLANTAS AROMÁTICAS, BEBESTIBLES Y ESPECIAS	0	1.500.000	1.500.000
A	02	02	01	000	001	07			LEGUMBRES SECAS	0	15.500.000	15.500.000
A	02	02	01	000	002				ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	0	15.000.000	15.000.000
A	02	02	01	000	002	03			HUEVOS DE GALLINA O DE OTRAS AVES, CON CÁSCARA, FRESCOS	0	15.000.000	15.000.000
A	02	02	01	000	004				PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA	1.500.000	6.000.000	7.500.000
A	02	02	01	001					MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	500.000	2.000.000	2.500.000
A	02	02	01	001	005				PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	500.000	2.000.000	2.500.000
A	02	02	01	002					PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	29.357.000	286.500.000	315.857.000
A	02	02	01	002	001				CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	3.000.000	109.500.000	112.500.000
A	02	02	01	002	001	01			CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS	3.000.000	97.000.000	100.000.000
A	02	02	01	002	001	02			PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS.	0	3.000.000	3.000.000
A	02	02	01	002	001	03			PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS Y PAPAS	0	1.000.000	1.000.000
A	02	02	01	002	001	04			PREPARACIONES Y CONSERVAS DE FRUTAS Y NUECES	0	500.000	500.000
A	02	02	01	002	001	05			ACEITES Y GRASAS ANIMALES Y VEGETALES	0	8.000.000	8.000.000

CONTINÚA ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL									FUENTE			TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
A	02	02	01	002	002				PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	6.000.000	38.000.000	44.000.000
A	02	02	01	002	003				PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	8.000.000	63.500.000	71.500.000
A	02	02	01	002	003	01			PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0	7.500.000	7.500.000
A	02	02	01	002	003	02			ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, AZUCARES Y JARABES DE AZUCAR N.C.P	0	7.500.000	7.500.000
A	02	02	01	002	003	04			PRODUCTOS DE PANADERÍA	3.000.000	17.000.000	20.000.000
A	02	02	01	002	003	05			AZUCAR	0	2.500.000	2.500.000
A	02	02	01	002	003	06			CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERIA	0	6.000.000	6.000.000
A	02	02	01	002	003	07			MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES	0	1.000.000	1.000.000
A	02	02	01	002	003	08			PRODUCTOS DEL CAFÉ	5.000.000	11.000.000	16.000.000
A	02	02	01	002	003	09			OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P	0	11.000.000	11.000.000
A	02	02	01	002	004				BEBIDAS	1.357.000	5.500.000	6.857.000
A	02	02	01	002	004	04			BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS	1.357.000	5.500.000	6.857.000
A	02	02	01	002	007				ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	3.000.000	3.000.000	6.000.000
A	02	02	01	002	008				DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	6.000.000	64.000.000	70.000.000
A	02	02	01	002	009				CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	2.000.000	3.000.000	5.000.000
A	02	02	01	003					OTROS BIENES TRANSPORTABLES(EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO).	13.500.000	553.600.000	567.100.000
A	02	02	01	003	001				PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	1.000.000	1.000.000	2.000.000

CONTINÚA ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL									FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA	
TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN		RECURSOS PROPIOS
A	02	02	01	003	002				PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	3.000.000	20.000.000	23.000.000
A	02	02	01	003	002	01			PASTA DE PAPEL Y CARTÓN	3.000.000	8.000.000	11.000.000
A	02	02	01	003	002	07			LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADOR ES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN	0	12.000.000	12.000.000
A	02	02	01	003	003				PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	6.000.000	49.000.000	55.000.000
A	02	02	01	003	003	03			ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	1.000.000	7.000.000	8.000.000
A	02	02	01	003	003	04			GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS, GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)	5.000.000	42.000.000	47.000.000
A	02	02	01	003	005				OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	0	385.600.000	385.600.000

CONTINÚA ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL									FUENTE			
TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
A	02	02	01	003	005	01			PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTISTICAS; TINTAS	0	14.600.000	14.600.000
A	02	02	01	003	005	02			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0	270.000.000	270.000.000
A	02	02	01	003	005	03			JABON, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	0	33.000.000	33.000.000
A	02	02	01	003	005	04			PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P	0	68.000.000	68.000.000
A	02	02	01	003	006				PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	3.000.000	44.000.000	47.000.000
A	02	02	01	003	006	01			LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMATICOS (CAMARA DE AIRE)	3.000.000	5.000.000	8.000.000
A	02	02	01	003	006	04			PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO DE PLASTICO	0	25.000.000	25.000.000
A	02	02	01	003	006	09			OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	0	14.000.000	14.000.000
A	02	02	01	003	007				VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	500.000	13.000.000	13.500.000
A	02	02	01	003	007	03			PRODUCTOS REFRACTARIOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURALES NO REFRACTARIOS DE ARCILLA	0	1.000.000	1.000.000
A	02	02	01	003	007	04			YESO,CAL Y CEMENTO	0	6.000.000	6.000.000
A	02	02	01	003	007	05			ARTICULOS DE CONCRETO ,CEMENTO Y YESO	0	6.000.000	6.000.000
A	02	02	01	003	007	09			OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.	500.000	0	500.000
A	02	02	01	003	008				OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	0	41.000.000	41.000.000
A	02	02	01	003	008	01			MUEBLES	0	6.000.000	6.000.000
A	02	02	01	003	008	01	2		MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	0	3.000.000	3.000.000
A	02	02	01	003	008	01	4		OTROS MUEBLES N.C.P.	0	3.000.000	3.000.000
A	02	02	01	003	008	09			OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P	0	35.000.000	35.000.000
A	02	02	01	004					PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	9.000.000	52.200.000	61.200.000

CONTINÚA ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL									FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA	
TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN		RECURSOS PROPIOS
A	02	02	01	004	002				PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	0	1.000.000	1.000.000
A	02	02	01	004	003				MAQUINARIA PARA USO GENERAL	0	1.000.000	1.000.000
A	02	02	01	004	003	09			OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	0	1.000.000	1.000.000
A	02	02	01	004	004				MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	0	4.000.000	4.000.000
A	02	02	01	004	004	02			MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	0	4.000.000	4.000.000
A	02	02	01	004	005				MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	1.500.000	1.500.000	3.000.000
A	02	02	01	004	005	01			MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	0	1.500.000	1.500.000
A	02	02	01	004	005	02			MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	1.500.000	0	1.500.000
A	02	02	01	004	006				MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	0	10.000.000	10.000.000
A	02	02	01	004	006	03			HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA OPTICA	0	6.000.000	6.000.000
A	02	02	01	004	006	04			ACUMULADORES, PILAS Y BATERIAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS	0	2.000.000	2.000.000
A	02	02	01	004	006	09			OTRO EQUIPO ELECTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	0	2.000.000	2.000.000
A	02	02	01	004	007				EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	2.000.000	12.200.000	14.200.000
A	02	02	01	004	007	01			VALVULAS Y TUBOS ELECTRONICOS; COMPONENTES ELECTRONICOS; SUS PARTES Y PIEZAS	0	600.000	600.000
A	02	02	01	004	007	03			RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISION; APARATOS PARA LA GRABACION Y REPRODUCCION DE SONIDO Y VIDEO	0	600.000	600.000

CONTINÚA ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL									FUENTE			TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
A	02	02	01	004	007	04			PARTES Y PIEZAS DE LOS PRODUCTOS DE LAS CLASES 4721 A 4733 Y 4822	500.000	0	500.000
A	02	02	01	004	007	08			PAQUETES DE SOFTWARE	1.000.000	8.000.000	9.000.000
A	02	02	01	004	007	09			TARJETAS CON BANDAS MAGNÉTICAS O PLAQUETAS (CHIP)	500.000	3.000.000	3.500.000
A	02	02	01	004	008				APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	3.500.000	5.000.000	8.500.000
A	02	02	01	004	008	01			APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATO ORTESICOS Y PROTESICOS, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	3.000.000	4.000.000	7.000.000
A	02	02	01	004	008	02			INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICION Y VERIFICACION, ANALISIS ,DE NAVEGACION Y PARA OTROS FINES	500.000	1.000.000	1.500.000
A	02	02	01	004	009				EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000	17.500.000	19.500.000
A	02	02	01	004	009	01			VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES ; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	2.000.000	15.000.000	17.000.000
A	02	02	01	004	009	09			OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE, Y SUS PARTES Y PIEZAS	0	2.500.000	2.500.000
A	02	02	01	004	009	09	4		PARTES Y PIEZAS PARA LOS PRODUCTOS DE LAS CLASES 4991 Y 4992	0	2.500.000	2.500.000
A	02	02	02						ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	109.700.000	681.900.000	791.600.000
A	02	02	02	005					SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	0	2.000.000	2.000.000
A	02	02	02	005	004				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	0	2.000.000	2.000.000
A	02	02	02	005	004	01			SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	0	2.000.000	2.000.000
A	02	02	02	005	004	01	2		SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	0	2.000.000	2.000.000

CONTINÚA ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL									FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA	
TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN		RECURSOS PROPIOS
A	02	02	02	006					SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.	6.000.000	93.900.000	99.900.000
A	02	02	02	006	004				SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.200.000	10.200.000	11.400.000
A	02	02	02	006	005				SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	300.000	200.000	500.000
A	02	02	02	006	005	01			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE	300.000	200.000	500.000
A	02	02	02	006	007				SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	500.000	2.000.000	2.500.000
A	02	02	02	006	007	04			SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE POR CARRETERA	500.000	2.000.000	2.500.000
A	02	02	02	006	008				SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	0	3.500.000	3.500.000
A	02	02	02	006	009				SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	4.000.000	78.000.000	82.000.000
A	02	02	02	006	009	01			SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)	2.000.000	70.000.000	72.000.000
A	02	02	02	006	009	02			SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA (POR CUENTA PROPIA)	2.000.000	8.000.000	10.000.000
A	02	02	02	007					SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	16.500.000	47.000.000	63.500.000
A	02	02	02	007	001				SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	16.500.000	46.500.000	63.000.000
A	02	02	02	007	001	01			SERVICIOS FINANCIEROS EXCEPTO DE LA BANCA DE INVERSION SERVICIOS DE SEGUROS Y SERVICIOS DE PENSIONES	500.000	0	500.000

CONTINÚA ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL									FUENTE			TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
A	02	02	02	007	001	01	9		OTROS SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE LA BANCA DE INVERSIÓN, SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES	500.000	0	500.000
A	02	02	02	007	001	03			SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (CON EXCLUSIÓN DE SERVICIOS DE REASEGURO), EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	16.000.000	46.500.000	62.500.000
A	02	02	02	007	001	03	5		OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS A LOS SEGUROS DE VIDA (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE REASEGURO)	16.000.000	46.500.000	62.500.000
A	02	02	02	007	001	03	5	01	SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	2.000.000	26.000.000	28.000.000
A	02	02	02	007	001	03	5	04	SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TERREMOTO O SUSTRACCIÓN	2.000.000	4.000.000	6.000.000
A	02	02	02	007	001	03	5	05	SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL	2.000.000	4.400.000	6.400.000
A	02	02	02	007	001	03	5	06	SERVICIOS DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	2.000.000	1.000.000	3.000.000
A	02	02	02	007	001	03	5	07	SERVICIOS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)	2.000.000	6.450.000	8.450.000
A	02	02	02	007	001	03	5	09	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA N.C.P.	2.000.000	650.000	2.650.000
A	02	02	02	007	001	03	5	10	SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	2.000.000	2.000.000	4.000.000
A	02	02	02	007	001	03	5	11	SEGUROS EQUIPOS ELÉCTRICOS	2.000.000	2.000.000	4.000.000
A	02	02	02	007	003				SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O O ALQUILER SIN OPERARIO	0	500.000	500.000
A	02	02	02	007	003	01			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO	0	500.000	500.000

CONTINÚA ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL									FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA	
TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN		RECURSOS PROPIOS
A	02	02	02	008					SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	38.000.000	367.500.000	405.500.000
A	02	02	02	008	002				SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	0	156.000.000	156.000.000
A	02	02	02	008	002	01			SERVICIOS JURIDICOS	0	96.000.000	96.000.000
A	02	02	02	008	002	02			SERVICIOS DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y TENEDURIA DE LIBROS	0	60.000.000	60.000.000
A	02	02	02	008	003				OTROS SERVICIOS PROFESIONALES , CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	8.000.000	122.500.000	130.500.000
A	02	02	02	008	003	01			SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION; SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	3.000.000	110.100.000	113.100.000
A	02	02	02	008	003	01	1		SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	0	89.500.000	89.500.000
A	02	02	02	008	003	01	3		SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO	1.000.000	20.600.000	21.600.000
A	02	02	02	008	003	01	5		SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTUR A DE HOSTING Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	1.000.000	0	1.000.000
A	02	02	02	008	003	01	9		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	1.000.000	0	1.000.000
A	02	02	02	008	003	02			SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA	1.000.000	0	1.000.000
A	02	02	02	008	003	03			SERVICIOS DE INGENIERÍA	1.000.000	0	1.000.000
A	02	02	02	008	003	06			SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	0	12.400.000	12.400.000

CONTINÚA ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL									FUENTE			TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	
A	02	02	02	008	003	09			OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	3.000.000	0	3.000.000
A	02	02	02	008	004				SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	9.000.000	15.500.000	24.500.000
A	02	02	02	008	004	01			SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	0	7.500.000	7.500.000
A	02	02	02	008	004	02			SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	7.000.000	8.000.000	15.000.000
A	02	02	02	008	004	05			SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	2.000.000	0	2.000.000
A	02	02	02	008	005				SERVICIOS DE SOPORTE	7.000.000	25.000.000	32.000.000
A	02	02	02	008	005	09			OTROS SERVICIOS AUXILIARES	7.000.000	25.000.000	32.000.000
A	02	02	02	008	005	09	9		OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	7.000.000	25.000.000	32.000.000
A	02	02	02	008	007				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	14.000.000	40.500.000	54.500.000
A	02	02	02	008	007	01			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS MAQUINARIA Y EQUIPO	11.000.000	12.000.000	23.000.000
A	02	02	02	008	007	01	2		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA Y CONTABILIDAD	1.000.000	2.000.000	3.000.000
A	02	02	02	008	007	01	4		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10.000.000	10.000.000	20.000.000
A	02	02	02	008	007	02			SERVICIOS DE REPARACION DE OTROS BIENES	3.000.000	28.500.000	31.500.000
A	02	02	02	008	007	02	9		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.	3.000.000	28.500.000	31.500.000
A	02	02	02	008	008				SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS	0	3.000.000	3.000.000

CONTINUÁ ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL									FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA	
TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN		RECURSOS PROPIOS
A	02	02	02	008	008	02			SERVICIOS DE FABRICACION DE TEXTILES, CONFECCIONES Y PRODUCTOS DE CUERO	0	3.000.000	3.000.000
A	02	02	02	008	009				OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	0	5.000.000	5.000.000
A	02	02	02	008	009	01			SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESION Y REPRODUCCION	0	5.000.000	5.000.000
A	02	02	02	009					SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	17.200.000	99.500.000	116.700.000
A	02	02	02	009	002				SERVICIOS DE EDUCACIÓN	0	10.000.000	10.000.000
A	02	02	02	009	002	09			OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	0	10.000.000	10.000.000
A	02	02	02	009	003				SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	0	27.000.000	27.000.000
A	02	02	02	009	003	01			SERVICIOS DE SALUD HUMANA	0	26.000.000	26.000.000
A	02	02	02	009	003	05			OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	0	1.000.000	1.000.000
A	02	02	02	009	004				SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	4.000.000	14.500.000	18.500.000
A	02	02	02	009	004	01			SERVICIOS DE ALCANTARILLADO SERVICIOS DE LIMPIEZA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS	1.000.000	3.500.000	4.500.000
A	02	02	02	009	004	02			SERVICIOS DE RECOLECCION DE DESECHOS	0	2.000.000	2.000.000
A	02	02	02	009	004	03			SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS	0	8.000.000	8.000.000
A	02	02	02	009	004	04			SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN	3.000.000	0	3.000.000

CONTINÚA ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL									FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA	
TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN		RECURSOS PROPIOS
A	02	02	02	009	004	09			OTROS SERVICIOS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P	0	1.000.000	1.000.000
A	02	02	02	009	006				SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO , CULTURALES Y DEPORTIVOS	7.000.000	22.000.000	29.000.000
A	02	02	02	009	006	01			SERVICIOS AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS	1.000.000	0	1.000.000
A	02	02	02	009	006	05			SERVICIOS DEPORTIVOS Y DEPORTES RECREATIVOS	1.000.000	0	1.000.000
A	02	02	02	009	006	09			OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN	5.000.000	22.000.000	27.000.000
A	02	02	02	009	007				OTROS SERVICIOS	6.200.000	26.000.000	32.200.000
A	02	02	02	009	007	09			OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.	6.200.000	26.000.000	32.200.000
A	02	02	02	010					VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	32.000.000	72.000.000	104.000.000
A	03								TRANSFERENCIA S CORRIENTES	16.879.770.000	12.000.000	16.891.770.000
A	03	04							PRESTACIONES SOCIALES	16.879.770.000	0	16.879.770.000
A	03	04	01						ASISTENCIA SOCIAL	16.849.770.000	0	16.849.770.000
A	03	04	01	001					MESADAS PENSIONALES ENFERMOS DE LEPRO (DE PENSIONES)	0	0	0
A	03	04	01	002					SOSTENIMIENTO EDUCATIVO HIJOS ENFERMOS DE LEPRO(NO DE PENSIONES)	24.000.000	0	24.000.000
A	03	04	01	003					SUBSIDIO ENFERMOS DE LEPRO (NO DE PENSIONES)	16.825.770.000	0	16.825.770.000
A	03	04	02						PRÉSTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	30.000.000	0	30.000.000
A	03	04	02	002					INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	30.000.000	0	30.000.000
A	03	04	02	002	001				INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	20.000.000	0	20.000.000
A	03	04	02	002	002				LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	10.000.000	0	10.000.000
A	03	10							SENTENCIAS Y CONCILIACIONE S	0	12.000.000	12.000.000
A	03	10	01						SENTENCIAS	0	5.000.000	5.000.000
A	03	10	02						CONCILIACIONES	0	7.000.000	7.000.000

CONTINÚA ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL									FUENTE			
TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
A	08								GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.654.000	11.599.000	13.253.000
A	08	01							IMPUESTOS	0	4.500.000	4.500.000
A	08	01	02						IMPUESTOS TERRITORIALES	0	4.500.000	4.500.000
A	08	01	02	001					IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	0	2.000.000	2.000.000
A	08	01	02	006					IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	0	2.500.000	2.500.000
A	08	02							ESTAMPILLAS	654.000	599.000	1.253.000
A	08	03							TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1.000.000	500.000	1.500.000
A	08	04							CONTRIBUCIONES	0	4.000.000	4.000.000
A	08	04	01						CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	0	0	0
A	08	04	04						CONTRIBUCION DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	0	2.000.000	2.000.000
A	08	04	10						CONTRIBUCION A RTVC Y ORGANIZACIONES REGIONALES DE TELEVISION Y RADIOFUSION	0	2.000.000	2.000.000
A	08	05							MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0	2.000.000	2.000.000
A	08	05	01						MULTAS Y SANCIONES	0	1.000.000	1.000.000
A	08	05	02						INTERESES DE MORA	0	1.000.000	1.000.000
B									GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	0	546.800.000	546.800.000
B	05								GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	0	546.800.000	546.800.000
B	05	01							GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	0	546.800.000	546.800.000
B	05	01	01						MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	0
B	05	01	01	003					OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO).	0	0	0
B	05	01	01	003	005				OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS	0	0	0

CONTINÚA ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"

RUBRO PRESUPUESTAL									FUENTE		TOTAL PRESUPUESTO EMPRESA
TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	ÍTEM	SUBÍTEM 1	SUBÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	RECURSOS NACIÓN	
									INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		
B	05	01	01	003	005	02			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0	0
B	05	01	02						ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	0	546.800.000
B	05	01	02	009					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	0	546.800.000
B	05	01	02	009	003				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0	546.800.000
B	05	01	02	009	003	01			SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA	0	546.800.000
C									DEUDA PUBLICA	0	0
D									GASTOS DE INVERSION	0	0
									TOTAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA	24.092.581.000	2.514.599.000
									DISPONIBILIDA D FINAL	8.255.638.000	0
									TOTAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA + DISPONIBILIDA D FINAL	32.348.219.000	2.514.599.000

ARTÍCULO 3°: REMITASE copia del presente Acuerdo, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Presupuesto Público Nacional y al Departamento Nacional de Planeación, para su control y seguimiento.

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y expedición.

Dado en Bogotá, D C; a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA
Presidente Junta Directiva
Sanatorio de Contratación E.S.E

CONTINÚA ACUERDO N° 001 DEL TRES (03) DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO (2025) "Por el cual se refrenda la Desagregación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal del año 2025"



NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA
Secretaria Junta Directiva
Sanatorio de Contratación E.S.E.

Proyectó: Oscar Dario Gomez Chacon – Jefe Oficina de Presupuesto
Revisó Aspectos Jurídicos: Claudia Beatriz Carvajal Camacho, Abogada Contratista.